



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A
DOÑA MADELIN YÁÑEZ HERNÁNDEZ.

LA HIGUERA, 11 ABR 2013

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por el interesado;

DECRETO EXENTO: 01179,

Autorizase permiso con goce de remuneraciones a la Srta. MADELIN YÁÑEZ HERNÁNDEZ, Apoyo en Adquisiciones y Finanzas del Departamento de Educación - La Higuera, por ½ día hábil (jornada mañana): 01.04.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal

- Interesada.
 - Archivo Depto. Educación (2).
 - Secretaría Municipal.
- CFG/MPB/PV/mvl.



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Alcalde (s)

Conet. Interna Daem: N° _____ /